



Banco Nación

Por la pandemia, el Banco Nación promueve el uso de los canales digitales

El Banco de la Nación Argentina, en sintonía con la decisión del Gobierno Nacional de restringir la circulación de la población por la segunda ola de Covid-19, dispuso hoy limitar la presencialidad en toda su red de sucursales sin afectar el funcionamiento de los servicios esenciales que la entidad seguirá prestando con normalidad.

A fin de limitar la circulación y exposición al virus el BNA exhortó a la población a realizar sus trámites bancarios por los canales digitales – web: BNA.com.ar y BNA+ -- a través de los cuales se puede: realizar transferencias, gestionar préstamos pre-aprobados, pago de servicios, consulta de saldos de las cuentas y las tarjetas de crédito.

Por los medios digitales también se puede realizar la recarga de SUBE y celular, stop debit y el blanqueo de pin para tarjetas de débito.

La entidad recordó además que las extracciones de dinero se pueden concretar por medio de los 2.780 cajeros electrónicos distribuidos en todo el territorio nacional. Para aquellas gestiones en las que resulte inevitable la concurrencia a una sucursal deberá gestionarse el turno a través de la WEB y atenerse exclusivamente al día y horario asignado.

Enfrentar la pandemia requiere un esfuerzo de Todos.

Prensa BNA (011) 4347-6228-6276

8 de abril de 2021



www.bna.com.ar



prensabna@bna.com.ar



[@prensabna](https://twitter.com/prensabna)